



Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

Expediente n.º: 1775/2023
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Contrataciones
Interesado: Ayuntamiento

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	12.05.2023	
Informe de Secretaría	12.05.2023	
Resolución de Alcaldía	12.05.2023	
Pliego prescripciones técnicas	12.05.2023	
Pliego de cláusulas administrativas	16.05.2023	
Informe-Propuesta de Secretaría	12.05.2023	
Informe de fiscalización previa	16.05.2023	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ORQUESTAS, DISCOTECAS, CONCIERTOS Y ESPECTÁCULOS MUSICALES Y DE ANIMACIÓN QUE TENDRÁN LUGAR EN LAS FIESTAS PATRONALES DE SEVILLA LA NUEVA			
Procedimiento: Abierto Simplificado		Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Servicios
Clasificación CPV: 79954000	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Valor estimado del contrato: 81.300,00€		Impuestos: 17.073,00€	Total: 98.373,00€
Fecha de inicio ejecución: 09/09/2023	Fecha fin ejecución: 17/09/2023	Duración ejecución: _____	Duración máxima: _____
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: SI	Garantía complementaria: No

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,





Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para la **Organización y Desarrollo de Orquestas, Discotecas, Conciertos y Espectáculos Musicales y de Animación que tendrán lugar en las Fiestas Patronales de Sevilla la Nueva**, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2023	338.226 Cultura. Gastos diversos	98.373,00 euros

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Carmen Chueca Cabello, Concejal de Contratación, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Ana Fatima Osona Rodriguez de Torres, Vocal (Vicesecretaria - Interventora de la Corporación).
- Marisa Salamanca Pontes, Tesorera Municipal, Vocal.
- José Miguel Cendrero, Técnico de Cultura, Vocal.
- Antonia Rubio Tapia, Administrativo Responsable de Contratación, que actuará como Secretaria de la Mesa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

